

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.506/AT. (PP. 3827/97). 752

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Jaén. (PP. 32/98). 753

Resolución de 14 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas que se citan. 754

AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

Anuncio de bases. 754

AYUNTAMIENTO DE PECHINA

Anuncio de bases. 757

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)

Anuncio de bases. 759

CP FUENTE ALEGRE

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3886/97). 767

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Manuel Vázquez Cantero, Oficial Mayor del Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Manuel Vázquez Cantero, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, NRP 28678072/35/A3003, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Manuel Vázquez Cantero, NRP 28678072/35/A3003, como Oficial Mayor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta

Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 22 de diciembre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Eduardo A. Viciano García, Secretario del Ayuntamiento de Abruena (Almería), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de La Mojonera (Almería).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de La Mojonera (Almería), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de don Eduardo A. Viciano García, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, NRP 27493705/13/A3015, así como la conformidad del Ayuntamiento de Abruena (Almería), manifestada en el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reser-

vados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Eduardo A. Viciano García, NRP 27493705/13/A3015, actual Secretario titular del Ayuntamiento de Abrucena (Almería), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de La Mojonera (Almería), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 23 de diciembre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Juan Cintas López, Secretario de la Agrupación de los Municipios de Los Gallardos y Bédar (Almería), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Garrucha (Almería), en régimen de acumulación.

El Ayuntamiento de Garrucha (Almería) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma mediante Resolución de su Presidente de fecha 19 de diciembre de 1997, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría a favor de don Juan Cintas López, Secretario de la Agrupación de los Municipios de Los Gallardos y Bédar (Almería).

Los Ayuntamientos de Los Gallardos y Bédar (Almería), mediante Resoluciones de sus Presidencias de fechas 19 y 22 de diciembre de 1997, no ponen reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Secretaría del Ayuntamiento de Garrucha (Almería).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Garrucha (Almería) para que se autorice dicha acumulación de funciones está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Garrucha (Almería), a don Juan Cintas López, NRP 75209020/57/A/3003, Secretario de la Agrupación de los Municipios de Los Gallardos y Bédar (Almería).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 23 de diciembre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 3/1998, de 13 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don José Antonio Chacón Álvarez como Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, aprobados por el Decreto 195/1997, de 29 de julio, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 13 de enero de 1998.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Antonio Chacón Álvarez como Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Sevilla, 13 de enero de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura